



OFICIO N° 025-2025
Valparaíso, 15 de abril de 2025

La **Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre el proceso llevado a cabo por el Ministerio de Bienes Nacionales para la adquisición de la residencia del expresidente Salvador Allende, considerando los recursos públicos involucrados, la legalidad del procedimiento y las decisiones adoptadas en cada etapa (CEIs 66 Y 67)**, acordó oficiar a US. con el propósito de solicitarle, al tenor de lo señalado en el 52 N°1 letra c) de la Constitución Política, copia del documento que dé cuenta de la creación, los objetivos y los recursos asignados para llevar a cabo la política pública de cuidado y preservación del patrimonio; y, por otra parte, señale por qué la adquisición de las propiedades de los ex Presidentes de la República Salvador Allende y Patricio Aylwin no se efectuó mediante la declaración de monumento nacional o, en su defecto, como inmuebles de conservación histórica.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

**SEÑORA
CAROLINA ARREDONDO MARZÁN
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
PRESENTE**

CEIs 66 y 67 – encargada de recabar antecedentes sobre el proceso llevado a cabo por el Ministerio de Bienes Nacionales para la adquisición de la residencia del expresidente Salvador Allende, considerando los recursos públicos involucrados, la legalidad del procedimiento y las decisiones adoptadas en cada etapa.

(32) 250 50 52

mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B436442791EE3FDC